

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

8ª Sesión Especial

15 de julio de 2020

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Micaela – 8ª especial (15-7-20)

- A quince días del mes de julio de dos mil veinte, siendo la hora 17 y 14:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 8 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Alfredo Sapp a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. Concejal Alfredo Sapp procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIONES TAQUIGRÁFICAS. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar las Versiones Taquigráficas de sendas sesiones especiales anteriores, números 6 y 7.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de las mismas, se suspende su lectura y se las da por aprobadas.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza, con despacho de comisión, al que damos ingreso, número 8494-C-20, que dispone la conservación de especies vegetales aromáticas con propiedades de acción repelente de insectos, en especial al mosquito *Aedes Aegypti*, que es transmisor y vector del dengue, con el fin de reducir biológicamente la población de estos insectos.

(INCORPORAR PROYECTO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto de ordenanza, tiene la palabra la señora concejala Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: buenas tardes.

En primer lugar, agradezco al Cuerpo, a la comisión el apoyo a esta ordenanza, que es una puesta en valor de nuestra flora nativa.

Por otro lado, es el reconocimiento al trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba porque entre nuestro equipo de trabajo contamos con una integrante, la doctora en Biología profesora Luján, que es quien elaboró este proyecto.

Antes de comenzar la sesión, hablábamos con otros de los pares diciendo que muchas veces la respuesta está en la historia. Usted es médico y sabrá que muchos productos farmacéuticos encuentran su origen en vegetales; sabido es que los historiadores nos dicen que los pueblos originarios utilizaban como repelente el Aguaribay, como calmante de dolores el Sauce, que después se incorpora en la medicina tradicional.

Nosotros vemos con mucha expectativa que se apruebe este proyecto, primero porque es recuperación de la flora nativa y fundamentalmente porque el dengue está registrando en este momento el mayor número de casos de la

historia. Es decir: además de ocuparnos de la pandemia, del coronavirus, hoy se está considerando una virosis pandemiológica; de modo que impulsar esta medida que es muy económica y sostenible en el tiempo, por otro lado, es recuperar para la ciudad imágenes gratas, porque todas las especies que se indican son, además de repelentes de insectos, decorativas y de fácil producción en el Jardín Botánico.

Le pedimos a la totalidad del Cuerpo que apoye esta medida económica y de solución ecológica, además de los tratamientos y desinfecciones que esporádicamente pueda disponer el Poder Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señora concejala Migliore. La escuchamos muy clara y atentamente.

Vamos a proceder ahora a darle la palabra al señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: simplemente por una cuestión de orden, solicito el apartamiento del Reglamento para que el presente proyecto sea votado en general y en particular en la misma votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8494-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de siete artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría daremos lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro,

Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta entonces aprobado en general y en particular con treinta y un votos positivos, sin votos negativos y sin abstenciones.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8633-C-20, al que damos ingreso, que prohíbe la utilización de dispositivos con sustancias no autorizadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT– por tratarse de procedimientos con riesgos para la salud.

(INCORPORAR PROYECTO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: antes de darle tratamiento, solicito la constitución del Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra, para dar inicio a este debate, el señor concejal Nicolás Piloni.

SR. PILONI.- Señor presidente: ¿me escuchan bien?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muy bien, lo vemos con una gran sonrisa en su foto.

SR. PILONI.- Les pido disculpas: tuve que desconectar el video porque tuve un inconveniente con mi computadora, así que recién he vuelto, recién me he podido reconectar, por eso es que no estoy saliendo ahora con el video.

Gracias por la palabra.

La verdad es que éste es un proyecto que surgió como una iniciativa de resolución.

T. 2 – Graciela – 8ª especial (15-7-20)

Empezamos trabajando una resolución mediante la cual pensábamos que debíamos limitar y aconsejar la no utilización de las cabinas sanitizantes. Pero la verdad, después de un largo trabajo que se llevó adelante en las sesiones de las comisiones conjuntas de Salud y de Ambiente, en las cuales tuvimos la grata participación del doctor Roberto Chuit, que además de ser ex Ministro de Salud de nuestra Provincia es el actual director del Instituto de Investigaciones Epidemiológicas de la Academia Nacional de Ciencias, y también participó la doctora Nilda Gait, que es una reconocida toxicóloga, jefa de Departamento también de Seguridad Ambiental del Ministerio de Salud...

En ese trabajo en comisión, que si mal no recuerdo estuvieron representados todos los bloques, llegamos a la conclusión de que no debíamos limitarnos sólo a recomendar la no utilización de estas cabinas sino que debíamos intervenir rápidamente en la prohibición de su utilización, y digo la prohibición porque, en definitiva, las cabinas sanitizantes que han surgido y se han instalado desde que comenzó la pandemia como una alternativa más a un método de prevención contra el Sars Cov-2 o Covid-19, estaban proliferando en nuestra ciudad y utilizando productos que, si bien en su mayoría estaban autorizados por la ANMAT, lo eran sólo para ser utilizados sobre superficies inertes, pero de ninguna manera había alguna autorización para el uso sobre

seres humanos, y mucho menos estaba comprobada la eficacia y la seguridad de la aplicación de estos productos.

Entonces, luego de una rica y linda discusión que se dio en esa comisión en la que –reitero– participamos todos los bloques, como presidente de la Comisión de Salud y haber sido quien presentó ese proyecto de resolución, sugerí también retirarlo y que pudiéramos trabajar una ordenanza que fuera de todos los bloques, es decir, que no fuera sólo un proyecto de nuestra bancada sino que fuera una iniciativa en la cual estuvieran representadas las expresiones de todos los bloques de este Concejo Deliberante, y decidimos y nos comprometimos a trabajar este proyecto de ordenanza que fue enviado, por supuesto, a todos los concejales que participaron de esta comisión generando este consenso, como se acordó en Labor Parlamentaria, para estar tratando y de una vez por todas tomar esta decisión de prohibir la utilización de estas cabinas para evitar que puedan ocasionar algún daño a la salud.

Voy a hacer una pequeña lectura como para que queden asentados cuáles han sido los motivos que nos llevó a la prohibición.

Por el surgimiento de la pandemia causada por este coronavirus, que sabemos que es el causante de la enfermedad del Covid-19, se ha generado muchísimo interés en la aparición de medidas para prevenir el contagio, muchas de las cuales no han sido revisadas ni reguladas por autoridades sanitarias, entre ellas, la utilización de productos o sustancias desinfectantes sobre las personas aplicadas a través de dispositivos tipo cabinas, cámaras, túneles, arcos, etcétera, que han sido instaladas en diversos ingresos a industrias, comercios, obras civiles e instituciones de nuestra ciudad.

Dentro de los productos que actualmente se están aplicando en los diferentes sistemas de sanitización se encuentran compuestos de amonio, ozono, ácido hipoclorosos, soluciones de hipoclorito, alcohol, catalizadores orgánicos, entre otros, y en muchos casos, no se especifica el producto aunque se afirma que son seguros y que no afectan la salud de las personas, pero sabemos muy bien que si bien se encuentran, como lo mencionaba anteriormente, inscriptos en la ANMAT, no están autorizados para ser utilizados para estos fines, es decir, rociados sobre las personas.

Algunos productos que mencionábamos, como el amonio cuaternario, es un detergente cáustico, que está calificado por la Asociación Toxicológica

Argentina como de toxicidad aguda, su aplicación por vía oral puede, además de causar irritaciones severas, parálisis, hemólisis, convulsión, etcétera.

El peróxido de hidrógeno, como el agua oxigenada, de acuerdo a su concentración varía sus efectos pero también es de toxicidad aguda y en soluciones mayores al 3 por ciento puede provocar úlceras de córnea, úlceras gástricas, edemas, neumonías, gangrena.

El formaldehído, una sustancia un poco menos conocida, que también suele utilizarse como desinfectante industrial o germicida, también puede causar úlceras, broncoespasmos, etcétera.

La aplicación de todos estos productos, además de recomendarse sólo para la limpieza y desinfección de superficies u objetos inanimados, para ser verdaderamente efectivos debería ser realizada por personal con entrenamiento específico en el manejo del riesgo biológico, garantizándose el uso de equipos de protección a aquellas personas que lo utilizan.

Al respecto de esto que, como mencionaba, surgió de este trabajo arduo, además, a esta investigación la veníamos haciendo desde el primer día que empezó esta pandemia; incluso, desde el Concejo Deliberante, creo que nos duró dos minutos la instalación de una cabina y usted, señor presidente, rápidamente, se adelantó a pedir que se eliminara porque entendía que esta situación no estaba clara y lejos estábamos de tener la claridad de que si los productos y la metodología que se utilizaban eran aptos.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio de Salud de la Nación, la ANMAT, así como un sinnúmero de organizaciones científicas, como también la Asociación de Toxicología Argentina, la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental, la Red del Centro de Información y Asesoría Toxicológica de Centroamérica, han debido pronunciarse advirtiendo los riesgos ciertos para la salud de las personas que implica exponerse a sustancias irritantes para la piel y mucosas, con capacidad de producir diversas reacciones cutáneas, lesiones oculares y afecciones del tracto respiratorio, cuando se inhalan los aerosoles que generan durante su aplicación y que, en conjunto, afectan la salud de las personas y del medio ambiente.

Reitero que reconocemos el esfuerzo de muchísimos emprendedores que han puesto a disposición todas estas tecnologías, ya fabricándolas y

comercializándolas en nuestra ciudad, pero no podemos soslayar la ausencia de los estándares de calidad de los productos y las sustancias que se aplican, que sean capaces de garantizar la seguridad del consumidor y la eficacia de las medidas.

Los tiempos de aplicación tampoco están estandarizados; el tamaño de la gota; la cantidad del producto; algunas de las personas pasan rápidamente, otras se demoran un tiempo, algunas ingresan con barbijos, otras sin barbijo, otras pasan por el túnel exponiéndose directamente con la boca, la nariz y el ingreso del químico al organismo. A su vez, la sensación de humedad en la cara puede hacer que la persona se toque el rostro o se refriegue los ojos, facilitando la inoculación de las partículas virales que pueden estar presentes en la mano, generando un potencial ingreso de estos agentes patógenos al organismo.

Además, como lo afirma la Organización Panamericana de la Salud, puede generarse una mayor difusión involuntaria del virus que podría aerosolizarse mediante gotas que aumentan la transmisión.

Esta práctica puede causar una falsa seguridad en las personas y conducir a que se descuiden las medidas básicas de prevención como el correcto lavado de manos, el distanciamiento social, el uso de tapabocas, barbijos, todas las medidas que ya conocemos y hemos repasado desde este Concejo en muchísimas oportunidades.

Por último, quiero volver a recalcar el compromiso de todos los concejales en entender

T. 3 – Nancy – 8ª especial (15-7-20)

rápidamente que tenemos que tomar una medida para poder garantizar la salud de los vecinos, todos se han puesto a disposición, hemos trabajado. No sé si, finalmente, porque se me desconectó un minuto el audio, se pudieron sumar el resto de los bloques que no habían llegado a firmar el proyecto, pero me gustaría que se expresaran y lo hicieran todos.

Por estas razones, pido a mis pares que acompañen y aprobemos este proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto con las modificaciones propuestas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sayán).- (*Leyendo*): “Artículo 1°.- Prohíbese la utilización de tecnologías tipo cabinas, túneles, arcos, puertas y similares en la que se utilicen productos o sustancias que no estén autorizadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT, para la aplicación, roseado, dispersión u otro producto sobre personas humanas por tratarse de procedimientos que ponen en riesgo cierto la salud de las personas.

“Artículo 2°.- En caso de instalar dispositivos de roseado, aspersion, lámparas UV y ozono para su aplicación sobre elementos inertes y utilizarlos a los efectos permitidos por la ley, éstos deberán contar con la certificación de un profesional matriculado en la especialidad y exhibir respecto al producto la correspondiente autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT, para fines que sea aplicado.

“Artículo 3°.- Ante el incumplimiento de lo estipulado en los artículos 1° y 2° de la presente ordenanza, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 43 y 44 del Código de Convivencia Ciudadana, Ordenanza 12.468 y sus modificatorias.

“Artículo 4°.- Dispóngase como autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Salud del Departamento Ejecutivo municipal o la que en el futuro la reemplace.

“Artículo 5°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo municipal la realización de una campaña de difusión y concientización sobre los peligros de la utilización de productos no autorizados para la aplicación o roseado sobre personas humanas.

“Artículo 6°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la adopción como despacho de comisión del texto con las modificaciones propuestas que recién ha sido leído.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

En consideración, en una misma votación en general y en particular, el proyecto 8633-C-20, que consta de seis artículos siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura, por orden alfabético, de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loredó, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta y un votos afirmativos, por unanimidad queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que nos apartemos del Reglamento para que se incorporen al temario de esta sesión los proyectos de resolución con despacho, tal como fueron remitidos por la Secretaría General de Comisiones y que obran en las bancas de los presidentes de bloques, y que tengan tratamiento conjunto y se realice una sola votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de dar tratamiento a los despachos de comisión para su aprobación, tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración respecto de los proyectos de resolución. Nuestro bloque ha suscripto la mayoría, excepto los dos últimos por no estar de acuerdo.

Por ello, adelantamos el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical para los proyectos referidos a pedidos de informes números 8444-C-20 y el último punto, que son los compatibilizados 8138, 8148, 8151 y 8153.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, solicito que pasemos a votar...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Perdón que lo interrumpa, concejal Viola, pero me está solicitando la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Después.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Continúa en uso de la palabra el concejal Viola.

Concejal: si me concede una nueva interrupción, porque el concejal Sapp quiere hacer una rectificación.

SR. SAPP.- Gracias, señor presidente.

La Secretaria de Comisiones me hace ver que en realidad el 8444 se refiere a un pedido de informes al DEM sobre acciones de fumigación en el cual nuestro bloque está de acuerdo, y vamos a votar negativamente el punto posterior, referido al pedido de informes al DEM sobre designaciones de

agentes, cuyo número inicial es el 8162 y finaliza en el 8210. No los leo porque sería tedioso, pero son esos dos últimos puntos los que votamos negativamente.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda constancia de la rectificación.

Tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que pasemos a votar y que la misma se haga en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

En consideración, en una misma votación en general y en particular los despachos de comisión de aprobación de los proyectos de resolución, tal como fuera remitido por la Secretaría General de Comisiones.

Por Secretaría se dará lectura, por orden alfabético, de los concejales para realizar la votación.

T. 4 – Maretto – 8ª especial (15-7-20)

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Entonces, quedan aprobados, con treinta y un votos afirmativos, es decir, por unanimidad, todos los proyectos, excepto con el voto negativo en los proyectos 8162 al 8210, 8138, 8148, 8151 y 8153, sobre los que hizo la salvedad previamente el concejal Sapp para los cuatro votos del bloque de la Unión Cívica Radical.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que nos apartemos del Reglamento para que se incorporen al temario de esta sesión y se preste aprobación a los proyectos 8598, 8601, 8604, 8620, 8625, 8626, 8628, 8632 y 8635-C-20 y, si hay asentimiento del bloque Córdoba Cambia, que también se incorpore el proyecto 8611, de repudio a las amenazas al viceintendente, y sea compatibilizado.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito, en el mismo sentido que el concejal preopinante, que se incorpore al temario de sesiones el proyecto 8613, y aprovecho para dejar mi constancia de votación en los otros proyectos: negativo en el 8598; abstención en el 8604; negativo en el 8620 y abstención en el 8626 y el 8628-C-20.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda constancia, entonces, de su voto, concejala Vilches.

Se ponen en consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

En consecuencia, si no hay objeciones, y tal como fuera acordado en la Comisión Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los proyectos de declaración a los que hemos dado estado parlamentario.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: he solicitado la palabra a los fines de expresarme sobre el proyecto 8611, de repudio a las amenazas en cuanto a la integridad de la vida del señor viceintendente, Daniel Passerini, y su familia.

En principio, como bloque, en su momento, cuando surgió la necesidad de hacer este proyecto –que fue compartido por la totalidad de los bloques, por la totalidad de los concejales, por la totalidad de los presidentes de bloque–, fue para expresarle nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento, nuestra convicción de que estamos seguros de que usted no se va a dejar amedrentar por situaciones como ésta. Estamos seguros de que en su figura no se amenaza a una persona sino a una institución, a la democracia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, a la figura de la política y a las decisiones que desde la política se tienen que tomar. Y la solidaridad hacia usted es una solidaridad también hacia la política, hacia la democracia, hacia las instituciones, hacia la ciudad de Córdoba y hacia nuestro municipio.

Convencidos de que no se va a dejar amedrentar, ni usted ni ninguno de los que hacemos esta gestión con actitudes como ésta, le expresamos nuevamente nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento y nuestra convicción de que cuestiones de esta naturaleza ratifican que vamos por el rumbo correcto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Viola.

Me ha solicitado la palabra el señor concejal Juan Hipólito Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: voy a ser muy breve, pero quiero dejar la posición de nuestro bloque Córdoba Cambia. Nos vemos en la necesidad, primero, por la preocupación, de trasladarle, lógicamente, lo que le dije personalmente –y otros miembros del bloque también–, que más allá de los bloques y de las diferencias que uno tiene, que siempre son posiciones políticas –lo hemos hablado en más de una oportunidad en alguna charla personal–, creo que lo que uno busca, cuando pasa por la vida política, es construir buenos lazos personales; después, uno nunca sabe dónde lo encuentra el futuro. Creo en el

valor del respeto y de cuidar la integridad de todos los que conformamos este Cuerpo, de los concejales, de todo el equipo que “labura” y viene haciendo un esfuerzo enorme.

Creo que hay que repudiar de manera contundente este hecho; no es más ahora que antes, sino siempre; no importa el color político; a veces queda casi como un discurso de *cassette*, pero realmente no importa, y de nuestra parte siempre estaremos de ese lado. No sólo que no lo dudamos, sino que lo reafirmamos. Creo que parte de esa construcción del respeto personal hace que entre todos digamos que se vaya hasta las últimas consecuencias, que ojalá no se repita. Las decisiones de quien gobierna, lógicamente, no le caen bien a todo el mundo, de eso se trata también gobernar y siempre hay que hacerlo en el marco del respeto. Pero no se puede ir por todos y por todo en cualquier ámbito. Creo que es nuestra obligación dejar muy en claro esta posición política.

Reitero nuestra solidaridad. Para los que tenemos hijos, en cualquier situación, no es algo menor. Uno, a veces, tiene el cuero más duro para soportar alguna situación, que no está bien tampoco, pero cuando llega a los seres queridos eso lleva a un “tate quieto” o un *stop*, como dicen los chicos.

Entonces, queremos reafirmar eso, el proyecto va en ese sentido; nuestra solidaridad absoluta y, como dije anteriormente, el Cuerpo se tiene que expresar de manera contundente, por eso creí necesario decirle estas palabras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Negri.

Me ha solicitado la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: en igual sentido que lo han expresado Juan Viola y Juan Negri, nuestro bloque también se solidariza con esta situación tan lamentable que le tocó sufrir. Evidentemente, es un ataque contra la democracia, contra las instituciones de la democracia. Es preciso, no sólo actuar rápidamente

T. 5 – Ernesto – 8ª especial (15-7-20)

–usted lo hizo, señor presidente– y rescato la valentía de ponerlo rápidamente en conocimiento de la Justicia. Es un excelente fiscal, yo lo conozco y he tenido la

oportunidad de tener causas en esa Fiscalía y sé que está en buenas manos y que va a ir hasta las últimas consecuencias.

Pero también es preciso que nosotros desde la política trabajemos de manera mancomunada para neutralizar estos hechos; son atentados contra la democracia y los que lo hacen, con antecedentes trágicos que hemos vivido en nuestro país, de suspensiones del orden democrático, implican hechos de doble gravedad. No sólo tenemos que trabajar para repudiarlos y solidarizarnos, sino para neutralizarlos, para que nunca más algunas minorías autoritarias se enseñoreen y atenten contra las autoridades de la democracia, como en este caso la municipal.

La solidaridad de nuestro bloque, señor presidente, y estamos a su disposición para lo que disponga al respecto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: es para solidarizarnos públicamente y rechazar las amenazas con este tipo de métodos y esperamos una pronta investigación.

Pero quisiera también dejar sentado que me parece peligroso –como algunos quieren dejar correr– que esto sea utilizado para atacar la lucha de los trabajadores municipales y sus justos reclamos.

Quisiera que ello no ocurra y que se investigue hasta las últimas consecuencias, pero si hay sujetos individuales que están actuando, ello no puede ser utilizado para atacar las demandas y derechos laborales que algunos están defendiendo, en este caso los trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: ya lo expresé personalmente e hice público mi acompañamiento con la situación y repudiamos. Hace tiempo vengo sosteniendo que la peor pandemia a que nos enfrentamos es la intolerancia y ojalá que la Justicia pueda investigar y llegar al fondo de la cuestión.

Interpreto y quiero pensar que estos son actos individuales de alguna mente alocada que cree que con estas acciones va a poder frenar lo que es clave para el funcionamiento de la sociedad, cual es que la democracia funcione a pleno.

No podemos tolerar ninguna situación de este tipo y esperemos que sea una de las últimas veces que hablemos de estas situaciones en este recinto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: en igual sentido, ya hice público mi rechazo por las redes.

Lo que importa en estos casos es que la Justicia actúe y podamos descubrir cuál ha sido el móvil de estas intimidaciones y quién está atrás de ellas.

Ya hemos vivido operaciones fabricadas para que el consciente colectivo les eche la culpa a determinados polos que hoy están en conflicto y que la Justicia pueda descubrir a los autores y pueda rechazar cualquier actitud de esta naturaleza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra el señor concejal De Loredo.

SR. DE LOREDO.- Señor presidente: acompañamos –claro está– desde nuestro bloque, como lo hicimos desde un primer momento, haciendo declaraciones públicas repudiando estos episodios y actuando en forma mancomunada entre

los bloques. Haciendo propias las palabras expresadas, nos solidarizamos enérgicamente.

También cuente con este bloque en la defensa de los derechos y de trabajar en forma conjunta para repudiar estos actos de violencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación tiene la palabra el señor concejal Casado.

SR. CASADO.- Señor presidente: quiero hacer extensivo y coincidir con los dichos de los concejales preopinantes: repudiar este tipo de actos. Pero también extender este repudio a aquellos que han amenazado, golpeado a periodistas y taxistas de la ciudad de Córdoba; aquellos padres y madres que han sufrido las violencia muy de cerca con las bombas de estruendo que han generado una lesión a un niño...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Señor concejal: disculpe la interrupción.

Primero quiero agradecerle las consideraciones vertidas pero en respeto a los acuerdos de Labor Parlamentaria, este proyecto de declaración tiene que ver con una situación puntual –la verdad que me incomoda– y tiene que ver con otros hechos de violencia.

Le pido que por una cuestión de respeto a ese acuerdo, nos circunscribamos sólo al tema del cual estamos hablando.

Disculpe la interrupción.

SR. CASADO.- Quiero enfatizar lo que estaba manifestando y repudiar esos hechos de violencia. También, acompañar todo lo que tenga que ver con cuestiones de la democracia y anticipar mi voto afirmativo para este proyecto; como así también para otra nota ingresada y que tiene que ver con aquellas cuestiones que laceren la actividad pública en su conjunto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ésta es una situación doblemente especial, por las circunstancias que tengo que presidir la sesión y que soy la persona invocada en esta declaración.

También quiera ratificar las palabras de agradecimiento, como lo hice individualmente con cada concejal y concejala que se dirigió ya sea directamente, personalmente, ya sea a través de las redes sociales; como así también con muchísima gente, no sólo del ámbito de la política sino de distintos ámbitos, que se ha manifestado en este sentido. Quiero agradecerles personalmente.

Alguien dijo: quiero que sea ésta la última vez que tengamos que hablar de este tema en nuestro periodo de paso por este Concejo Deliberante, porque claramente no es de lo que tenemos que hablar acá.

Como me involucra, quiero agradecer en nombre mío pero también de mi familia y destacar –ya que algunos concejales han hecho referencia– el trabajo que viene haciendo la Fiscalía sorteada esta causa. La verdad es que no sólo a diario me tienen informado, sino que están muy comprometidos con la investigación. Esto es una tranquilidad, no sólo para quienes estamos involucrados sino también para quienes lamentablemente tienen que atravesar este tipo de situaciones.

Agradezco también en nombre del Cuerpo estas manifestaciones; no sólo la recibo, sino que las percibo.

Entonces, sino hay objeción y tal lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración en una misma votación los proyecto de declaración números 8598, 8601 –compatibilizado con el 8611–, 8604, 8613, 8620, 8625, 8626, 8628, 8632 y 8635-C-20. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal lo acordado con los presidentes de bloques, voy a mocionar que en esta sesión se dé estado parlamentario a todos los expedientes que se han presentado hasta el día de la fecha, incluyendo los proyectos remitidos por el Departamento Ejecutivo municipal, y que sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos por correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

No habiendo más asuntos a tratar, invito al señor concejal Sapp, a arriar la Bandera del mástil del recinto y a los demás señores concejales y concejalas a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 07.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos

